



EQUIPOS DE ORIENTACIÓN

Ante la publicación de nuevas sentencias que dan la razón a los profesores de E. Secundaria de la especialidad de Psicología y Pedagogía con destino en los Equipos de Orientación en lo tocante al reconocimiento del componente singular del complemento específico, en base a principios de igualdad al desempeñar los mismos cometidos que los puestos de maestros orientadores que lo tienen ya asignado, y puesto que la Administración de Castilla y León se sigue negando al reconocimiento en el Decreto de Retribuciones de dicho componente para que se generalice a todo el profesorado con destino en los Equipos de Orientación que aún no lo cobra, volvemos a retomar las siguientes reivindicaciones:

- **CATALOGACIÓN COMO “PUESTO DOCENTE SINGULAR” DEL PUESTO DE TRABAJO DOCENTE DE TODOS LOS PROFESORES DE LOS EQUIPOS DE ORIENTACIÓN.**
- **LAS MODIFICACIONES NORMATIVAS NECESARIAS PARA HACER EFECTIVA LA APLICACIÓN DEL COMPONENTE SINGULAR DEL COMPLEMENTO ESPECIFICO A TODOS LOS PROFESORES DE LOS SERVICIOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOPEDAGÓGICA.**

Celebraremos una ASAMBLEA en el salón de actos de la UGT de León el día 30 de diciembre de 2005 a las 18 horas, para retomar el asunto y decidir posibles medidas de presión.